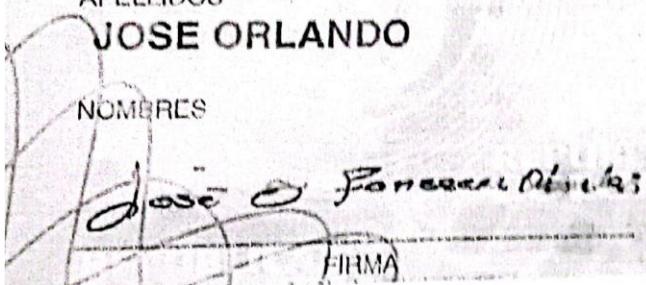


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.125.767**
FONSECA MORALES

APELLIDOS
JOSE ORLANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

14-OCT-1982 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torre
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016303-M-0012125767-20080623

0000500256A 1

1150010159

TERCERA - ESTADO DEL VEHÍCULO:

EL COMPRADOR declara haber revisado el estado general del vehículo, y lo recibe en el estado en que se encuentra, a su entera satisfacción. EL VENDEDOR declara que el vehículo no posee limitaciones a la propiedad, ni prendas, ni está involucrado en procesos judiciales.

CUARTA - ENTREGA:

EL VENDEDOR hace entrega del vehículo a EL COMPRADOR en el mismo acto de la firma del presente contrato, junto con todos los documentos necesarios para su traspaso y circulación (tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica, etc.).

QUINTA - TRASPASO:

Ambas partes se comprometen a realizar el traspaso del vehículo ante el organismo de tránsito competente dentro de los 40 días siguientes a la firma del presente contrato.

SEXTA - CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD:

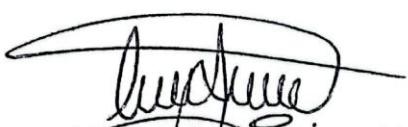
A partir de la firma de este contrato, EL COMPRADOR asume toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier índole relacionada con el vehículo.

SÉPTIMA - DOCUMENTOS ANEXOS:

Se anexan a este contrato copia de las cédulas de ciudadanía de ambas partes y los documentos del vehículo.

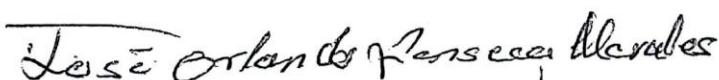
En constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno con igual validez legal, en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de abril del año 2025.

FIRMA DEL VENDEDOR



Nombre: Lady Johanna Molano Ardila
C.C. No.: 53.041.712 de Bogotá
Celular: 3152144936

FIRMA DEL COMPRADOR



Nombre: José Orlando Fonseca Morales
C.C. No.: 12.125.767 de Neiva
Celular: 3105896573